

## VII Concurso de Microrrelatos y Fotografías de EMT

### “75 años de historia”

EMT vuelve a convocar su Concurso de Microrrelatos y Fotografías coincidiendo que este año la empresa municipal cumple 75 años al servicio del transporte de viajeros en Madrid. Esta séptima edición, por tanto, tiene como tema central el **75 Aniversario de EMT** y viene acompañada, de forma paralela, por la celebración un concurso de fotografía a través de Instagram con idéntica temática.

Los autobuses municipales de Madrid, en cualquier momento de sus largos **75 años de historia**, compartirán protagonismo en estos relatos y fotografías con los viajeros, los paisajes urbanos, las calles y el pulso cotidiano de la ciudad. Todos los trabajos presentados deberán ceñirse a este tema.

Para participar, tienes que subir tu **microrrelato** (máximo 200 palabras sin incluir título) a través del **microsite** <https://bit.ly/Concurso75AñosEMT>, que EMT facilita a través de sus redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn) desde el 26 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2022 (23:59 horas). Los concursantes que deseen participar en el apartado de **fotografía** presentarán sus fotos, en el mismo plazo, a través de **Instagram** mencionando el perfil oficial @emtmadrid y, además, nombrando dos usuarios más de Instagram.

Los quince mejores microrrelatos finalistas serán publicados en el [blog de la EMT | Nos mueve Madrid \(emtmadrid.es\)](#) antes del **15 de diciembre**. El fallo definitivo del Jurado, tanto en el apartado de microrrelato como en el de fotografía, se emitirá antes del 31 de diciembre de 2022, comunicándose personalmente a los ganadores.

En la modalidad de microrrelato, los ganadores del primer y segundo premio del Jurado recibirán, respectivamente, 300 y 200 euros. Los seguidores de Facebook votarán un tercer microrrelato ganador, que percibirá 100 euros. En la categoría de fotografía, la instantánea premiada por el Jurado percibirá 200 euros y la más votada por los fans de Instagram obtendrá 100 euros.

-----

#### **Bases completas**

1. Los microrrelatos tendrán un máximo de **200 palabras** (título aparte) y deberán ser inéditos, originales y guardar estricta relación con la temática del 75 Aniversario de EMT. Pueden ser historias reales o ficticias.

2. Cada concursante podrá participar con un máximo de 2 microrrelatos a través del microsite <https://bit.ly/Concurso75AñosEMT> publicado en las redes sociales de EMT y 2 fotografías a través de Instagram. Los autores deberán ser **mayores de 18 años**, de cualquier nacionalidad. No podrán participar los empleados de EMT Madrid ni los ganadores de la última edición de este certamen, celebrada en 2021.
3. Para participar, los microrrelatos se subirán, **obligatoriamente acompañados de un título**, a través del enlace <https://bit.ly/Concurso75AñosEMT>, que estará disponible del 26 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos inclusive, en las redes sociales de EMT. En el apartado de fotografía, los trabajos subidos a Instagram **deberán ir acompañados siempre de un título y del hashtag** #Concurso75AñosEMT y se subirán a Instagram mencionando el perfil oficial de EMT @emtMadrid entre el **26 de octubre y el 30 de noviembre** de 2022. Además, para concursar es obligatorio mencionar **dos perfiles más** de usuarios de Instagram.
  4. Los premios para los microrrelatos ganadores serán los siguientes:
    - 1er Premio del Jurado: 300 euros
    - 2º Premio del Jurado: 200 euros
    - Premio de los fans de Facebook por votación popular: 100 eurosLos premios para las fotografías ganadoras serán los siguientes:
    - Premio del Jurado: 200 euros
    - Premio de los fans de Instagram por votación popular: 100 euros
5. EMT Madrid se reserva el derecho a eliminar aquellos relatos y fotografías que mediante su participación (1) atenten contra la protección de la infancia; (2) invadan o lesionen la intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos; (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones; o (6) que utilicen *bots* u otro tipo de software susceptible de condicionar el resultado de la votación emitida por los fans de Facebook e Instagram.
6. Mediante la aceptación de las presentes bases, los participantes autorizan y ceden los derechos de producción, utilización y difusión a EMT Madrid de los trabajos enviados para este concurso.

7. El fallo final será comunicado personalmente a los ganadores, bien a través de email o telefónicamente. La fecha para el acto de entrega de estos premios se comunicará con antelación a los interesados, en el caso de que la situación por la COVID-19 permita la celebración del evento.
8. Protección de datos: De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales (fundamentalmente en el RGPD), te informamos sobre el tratamiento de tus datos personales como participante de este concurso:

El responsable del tratamiento de los datos que proporcionan los concursantes es la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), con CIF A-28046316, con domicilio en calle Cerro de la Plata, 4, 28007 Madrid. Para cualquier duda o consulta en relación con sus datos personales, pueden enviar un mail a: [proteccion.datos@emtmadrid.es](mailto:proteccion.datos@emtmadrid.es). Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de EMT (en adelante, “DPD”) en la siguiente dirección de correo electrónico [dpd@emtmadrid.es](mailto:dpd@emtmadrid.es) o en la dirección postal: Calle Cerro de la Plata, 4. 28007. Madrid. Servicio Delegado Protección de Datos.

Para poder participar en este concurso de microrrelatos y fotografías, los concursantes tendrán que proporcionar su nombre y apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono y su seudónimo en Facebook o en Instagram, si lo tuvieran. Los datos se proporcionarán a través de una aplicación integrada en Facebook gestionada por la empresa EASYPROMOS, S.L., con C.I.F. B-65576878 y domicilio en, calle Bonastruc de porta 20, 17001 Girona, España, la cual actúa en calidad de encargada del tratamiento.

En lo que respecta al apartado de fotografías, el concursante mediante la publicación de la misma consiente el tratamiento de sus datos personales y manifiesta que ha obtenido el consentimiento expreso de terceras personas que puedan aparecer en las mismas.

EMT Madrid recopilará y tratará estos datos personales con la finalidad de permitir, gestionar y administrar la participación de los concursantes de este certamen, así como la posterior entrega de premios a los ganadores y difundir públicamente su condición de tales con base en el artículo 6, apartado 1, letra b del RGPD.

La base de licitud del tratamiento es la relación contractual derivada de la aceptación de las bases del concurso y el consentimiento expreso manifestado por la libre publicación de la imagen.

Tras el fallo, los nombres de los ganadores serán publicados en la página web de EMT Madrid y en sus perfiles de redes sociales.

Los datos personales de los concursantes, salvo el supuesto de los ganadores, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal, y solo se conservarán mientras sea necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos.

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación expresa por los interesados del tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo descrito en las presentes bases.

Los concursantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento de sus datos, mediante el envío de petición escrita a [proteccion.datos@emtmadrid.es](mailto:proteccion.datos@emtmadrid.es) o a C/ Cerro de la Plata, 4 28007 Madrid.

EMT reconoce el derecho a presentar una reclamación ante el DPD en caso de que usted considere que se ha hecho un tratamiento incorrecto de sus datos de carácter personal. Dicha reclamación, así como nuestra respuesta a la misma, tendrán un tratamiento confidencial.

Pueden también presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para obtener información adicional y detallada sobre protección de datos, se puede consultar la política de privacidad en la web [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es).